

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0095
Fecha y Hora 17/10/2024 9:08
Nombre del Solicitante ALVARO CLAUDIO BARCENAS INGUILAN
C.C. o NIT: 12987007
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico luzromor@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0095-2024**

Que el (la) señor (a) ALVARO CLAUDIO BARCENAS INGUILAN radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0095 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto y Alcantarillado en la siguiente dirección: CALLE 11 24 47 , con predial No. 52001-010200720017000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0095 del día: 17 octubre de 2024 en la que se especifica

Acueducto y Alcantarillado , Rotura de Calzada en asfalto

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0095 del 17 octubre de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Original Firmado

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DAN EL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -